

REF.: USO DE PERMISO ADMINISTRATIVO A
FUNCIONARIOS, ORDENA PAGO E IMPUTA GASTOS

DECRETO ALCALDICIO N° 600

TREHUACO, 06 OCT 2021

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 0560 de fecha 31/12/2020, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2021, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria" y sus posteriores modificaciones. Decreto Alcaldicio N° 422 del 27/09/2021 que autoriza firma del Administrador Municipal y por razones de buen servicio.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el uso de Permiso Administrativo, en el margen de fechas señalado, a los siguientes funcionarios del CESFAM. de Trehuaco.

NOMBRES	RUT	CARGO	DÍAS	HORA	INICIO	TERMINO	SALDO
ANA BELEN SARAVIA AGURTO	[REDACTED]	ENFERMERA	1		06/10/2021	06/10/2021	2 ½
CARLOS BUSTOS SILVA	[REDACTED]	CONDUCTOR	1		12/10/2021	12/10/2021	2 ½
ADRIANA GUTIERREZ ILLOA	[REDACTED]	TENS	½	A.M.	15/10/2021	15/10/2021	1 ½

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtítulo 21.01 "Personal de Planta" y Subtítulo 21.02 "Personal a Contrata", con cargo al Presupuesto de Salud año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



VLP/LCR/EAV/VLE/JTB/jtb.-

Distribución:

- Funcionarios
- Carpeta Funcionarios
- Archivo Depto. Finanzas DESAMU
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría Salud
- Archivo Decretos Alcaldía